



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

RESOLUCION No. 334 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO PARA
LA VIGENCIA 2025".**

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" en uso de sus facultades legales que le confieren en la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998 y el Acuerdo 08 de octubre 22 de 2020, el decreto 692 del 30 de diciembre 2020, y decreto N.01 del 01 de enero de 2024, y,

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, hace alusión a los fines del Estado y señala que son "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la, independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia, pacífica y la vigencia de un orden justo".
- B. Que en el Título 7 "De La Rama Ejecutiva" - Capítulo 5 de la Constitución Política Colombia, se hace referencia a la "Función Administrativa" y dispone en el artículo 209 que, "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus, actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
- C. Que la honorable asamblea del Departamento del Quindío expidió la ordenanza N.004 del 30 de mayo de 2024 "por medio de la cual se adopta el plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 por y para el Gente.
- D. Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" en sus artículos:

Artículo 79. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65)".

"Artículo 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente".

Artículo 82. La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador General. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

- E. **Que el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"** establece en su artículo 2.8.1.5.6. Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...).
- F. Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza N.022 de agosto 31 de 2014 "Por medio de la cual se actualiza y adopta el estatuto orgánico de presupuesto del sector central y sus entidades descentralizadas del Departamento del Quindío". Este documento contiene las normas relacionadas con la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto general del Departamento y de sus entidades descentralizadas, así como las capacidades de contratación.
- G. Que el título I, capítulo I y siguientes, de la mencionada ordenanza establece el sistema presupuestal para el instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" (ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) y conforme a los lineamientos señalados en el mencionado documento, se deberá actuar todo lo relacionado con el manejo presupuestal que en sus artículos 91 y 158 indican:

ARTÍCULO 91. CERTIFICACIÓN PARA CRÉDITOS ADICIONALES. La certificación para abrir créditos adicionales al presupuesto del sector central del Departamento será expedida por el Director de Contaduría de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Contabilidad o quien haga sus veces.

"Artículo 158. Cuando se presenten eventos no contenidos en el presente Estatuto respecto de la regulación en la programación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto de los órganos incluidos en el Presupuesto General del Departamento, se aplicarán por analogía las normas que regulen situaciones similares en la ley."

- H. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió Ordenanza No. 020 del 03 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se expide el presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2025".

- I. Que conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 14 del Acuerdo N.08 de octubre 22 de 2020 "Por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", son funciones de la junta directiva:

(...) 8. Examinar y aprobar el ante proyecto anual de rentas y gastos y sus modificaciones, analizar y decidir sobre sus balances y estados financieros, de acuerdo con el plan de desarrollo y plan operativo de la vigencia.

- J. Que mediante Resolución No. 1355 del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; fue adoptada la clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales, lo que obliga a todas las entidades públicas a su implementación.
- K. Que la Resolución 3832 de 2019 Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.
- L. Que la Resolución N.3469 del 18 noviembre del 2024 "Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET"
- M. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 020 del 03 de diciembre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".
- N. Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 01411 del 16 de diciembre de 2024; "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".
- O. Que INDEPORTES QUINDIO expidió resolución N.478 del 30 de diciembre del 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION PARA EL INSTITUTO DEPORTES Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" PARA EL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
- P. Que la Junta Directiva de "INDEPORTES QUINDIO" aprobó el acuerdo N.009 del 22 de septiembre, según consta en el acta ordinaria N.003 de la misma fecha donde se aprueba una adición total de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS \$1.969.615.899,51, en el presente acto administrativo se adicionara lo correspondiente a la fuente de financiación a tasa pro deporte por un valor total de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS \$1.857.900.505,56.
- Q. El Consejo Departamental de Política Fiscal – CODEFIS, aprobó la adición presupuestal presentada por INDEPORTES Quindío, correspondiente a los recursos correspondientes a cofinanciación nacional, por un valor total de MIL

3

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS \$1.969.615.899,51, según acta N.017 y decreto N.858 del 2025.

- R. Hacen parte integral de la presente resolución el acuerdo N.009 viabilidad de recursos de la oficina de planeación Departamental y certificados expedidos por la profesional universitaria de almacén y de archivo
- S. Que, en virtud de lo anterior, el Gerente de INDEPORTES QUINDIO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el Presupuesto de ingresos de INDEPORTES QUINDIO para la vigencia fiscal 2025 la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS \$1.857.900.505,56 en los siguientes rubros presupuestales así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	RUBRO	INICIAL
1	INGRESOS	\$1.857.900.505,56
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$1.857.900.505,56
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$1.857.900.505,56
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	\$1.857.900.505,56
1.1.01.02.218.321116300000598	Departamento del Quindío Tasa pro deporte y recreación	\$1.857.900.505,56

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la adición de recursos en el presupuesto de gastos de Inversión de INDEPORTES QUINDIO correspondientes a la vigencia 2025, por valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS \$1.857.900.505,56, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	\$1.857.900.505,56
2.3	INVERSIÓN	\$1.857.900.505,56
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.857.900.505,56
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$1.857.900.505,56
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 791.000.000,00
2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$370.000.000,00
2.3.2.02.01.002.4301037.2024003630029.2822807_27.0	Prendas de vestir térmicas, especiales para práctica de camping, montañismo y similares - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, L	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.01.002.4302075.2024003630017.2822807_27.0	Prendas de vestir térmicas, especiales para práctica de camping, montañismo y similares - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DE	\$170.000.000,00

2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$371.000.000,00
2.3.2.02.01.003.43 01037.202400363 0029.33361_27.0	Gasóleos (diesel) - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bienes	\$6.000.000,00
2.3.2.02.01.003.43 02075.202400363 0017.35270_27.0	Otros productos farmacéuticos para uso medicinal - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bienes †	\$ 200.000.000,00
2.3.2.02.01.003.43 02075.202400363 0017.3844098_27.0	Elementos n.c.p. para juegos deportivos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bienes transporta	\$165.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 50.000.000,00
2.3.2.02.01.004.43 02075.202400363 0017.47829_27.0	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 25.000.000,00
2.3.2.02.01.004.43 01037.202400363 0029.47829_27.0	Productos metálicos y paquetes de software	\$25.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$1.066.900.505,56
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$1.066.900.505,56
2.3.2.02.02.009.43 01037.202400363 0029.96590_27.0	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE	\$266.900.505,56
2.3.2.02.02.009.43 02002.202400363 0017.96610_27.0	Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Otras Tasas	\$ 250.000.000,00
2.3.2.02.02.009.43 02075.202400363 0017.96590_27.0	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comu	\$300.000.000,00
2.3.2.02.02.009.43 02075.202400363 0017.96620_27.0	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO -	\$250.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los Veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
Gerente General

Aprobó y Elaboro: Mariana Araque Camacho/ Jefe Administrativa y Financiera
Aprobó: Nicolás Duque/Contratista planeación
Aprobó: Mauricio Rayo/ Jefe del Área Técnica
Aprobo:Maria Isabel Rojas/ Asesora Juridica

Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Código	Dependencia	Contracréditos	Créditos	Adiciones	Reducci
ACTO RESOLUCION	334	FECHA ACTO	martes, septiembre 23, 20			
Prendas de vestir térmicas, especiales para práctica de camping, montañismo y similares - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.01.002.4301 037.2024003630029. 2822807_27.0	5	0,00	0,00	200.000.000,00	
Prendas de vestir térmicas, especiales para práctica de camping, montañismo y similares - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.01.002.4302 075.2024003630017. 2822807_27.0	5	0,00	0,00	170.000.000,00	
Gasóleos (diesel) - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.01.003.4301 037.2024003630029. 33361_27.0	5	0,00	0,00	6.000.000,00	
Otros productos farmacéuticos para uso medicinal - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.01.003.4302 075.2024003630017. 35270_27.0	5	0,00	0,00	200.000.000,00	

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Código	Dependencia	Contracréditos	Créditos	Adiciones	Reducci
Elementos n.c.p. para juegos deportivos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.01.003.4302 075.2024003630017. 3844098_27.0	5	0,00	0,00	165.000.000,00	
Paquetes de software de otras aplicaciones - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Productos metálicos y paquetes de software Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.01.004.4301 037.2024003630029. 47829_27.0	5	0,00	0,00	25.000.000,00	
Paquetes de software de otras aplicaciones - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Productos metálicos y paquetes de software Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.01.004.4302 075.2024003630017. 47829_27.0	5	0,00	0,00	25.000.000,00	
Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.02.009.4301 037.2024003630029. 96590_27.0	5	0,00	0,00	266.900.505,56	
Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.02.009.4302 002.2024003630017. 96610_27.0	5	0,00	0,00	250.000.000,00	

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Código	Dependencia	Contracréditos	Créditos	Adiciones	Reducci
Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.02.009.4302 075.2024003630017. 96590_27.0	5	0,00	0,00	300.000.000,00	
Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Otras Tasas Y Derechos Administrativos	2.3.2.02.02.009.4302 075.2024003630017. 96620_27.0	5	0,00	0,00	250.000.000,00	
			0,00	0,00	1.857.900.505,56	



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO
"INDEPORTES QUINDIO"

LAS SUSCRITAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS CONTADORA Y TESORERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

CERTIFICA

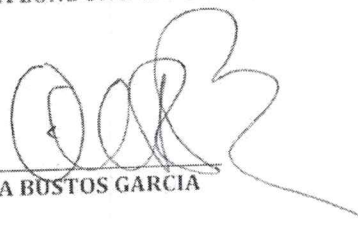
Que, al 31 de julio de 2025, los recursos objeto de adición como **RENDIMIENTOS FINANCIEROS** para la vigencia 2025, se encuentran en las cuentas bancarias, como se describe a continuación:

ARTÍCULO 91. CERTIFICACIÓN PARA CRÉDITOS ADICIONALES. La certificación para abrir créditos adicionales al presupuesto del sector central del Departamento será expedida por el Director de Contaduría de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Contabilidad o quien haga sus veces.

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA FUENTE	TOTAL, A ADICIONAR
136669995401	INVERSIÓN 1% ICLD	1.825.241,05
136669995419	IMPUESTO A CIGARRILLO FUNCIONAMIENTO	2.445.194,59
136669994818	IPOCONSUMO	2.034.468,09
136669994834	MONOPOLIO	9.320.386,72
136669993976	TASA PRO DEPORTE	50.416.363,40
136669995328	IMPUESTO CIGARRILLO INVERSION	2.642.261,25
136669993562	FUNCIONAMIENTO 30% ICLD	526.148,12
TOTALES		69.210.063,22

Como constancia se firma en Armenia, Quindío a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.


MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS
CONTADORA
TP. 183279-T


SANDRA MILENA BUSTOS GARCIA
TESORERA

Proyecto y elaboro: Mónica Viviana Londoño Castellanos - Contadora
Reviso y aprobó: Mariana Araque Camacho - Jefe Administrativa y financiera.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO
"INDEPORTES QUINDIO"

LAS SUSCRITAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS CONTADORA Y TESORERA DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES
QUINDIO"

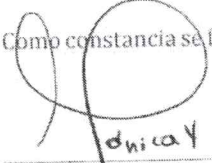
CERTIFICA

Que, al 31 de julio de 2025, los recursos objeto de adición como **REINTEGROS** para la vigencia
2025, se encuentran en las cuentas bancarias, como se describe a continuación:

ARTÍCULO 91. CERTIFICACIÓN PARA CRÉDITOS ADICIONALES. La certificación para abrir
créditos adicionales al presupuesto del sector central del Departamento será expedida por el
Director de Contaduría de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho
certificado será expedido por el jefe de Contabilidad o quien haga sus veces.

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA FUENTE	TOTAL, A ADICIONAR
136669995419	IMPUESTO A CIGARRILLO FUNCIONAMIENTO	\$7.199.625,00
136669994834	MONOPOLIO	\$1.281.810,32
136669993976	TASA PRO DEPORTE	\$1.018.701,00
136669995328	IMPUESTO CIGARRILLO INVERSION	\$3.482.337,41
TOTALES		\$ 12.982.473,73

Como constancia se firma en Armenia, Quindío a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.


MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS
CONTADORA
TP. 183279-T


SANDRA MILENA BUSTOS GARCIA
TESORERA

Proyecto y elaboro: Mónica Viviana Londoño Castellanos - Contadora
Reviso y aprobó: Mariana Araque Camacho - Jefe Administrativa y financiera.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INDEPORTES
QUINDIO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO
"INDEPORTES QUINDIO"

LAS SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA TESORERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

CERTIFICA

Que en concordancia con la Ordenanza No. 012 del 25 de agosto de 2025, expedida por la Honorable Asamblea Departamental del Quindío, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025", se adiciona al presupuesto de **INDEPORTES QUINDIO** un valor de **(MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS. \$1.857.900.505,56** provenientes de tasa pro deporte, los cuales se espera que ingresen en la cuenta corriente numero **136669993976**.

Para constancia se expide y firma a los 28 días del mes de agosto del año 2025.


SANDRA MILENA BUSTOS GARCIA
TESORERA

Proyecto y elaboro: Sandra Milena Bustos Garcia tesorera.
Reviso y aprobó: Mariana Araque Carnacha – Jefe Administrativa y financiera.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INDEPORTES
QUINDÍO

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"**

**LAS SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA TESORERA DEL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES
QUINDÍO"**

CERTIFICA

Que La Previsora S.A. Compañía de Seguros ha aprobado la liquidación correspondiente al siniestro identificado con el número 21028-25-01, registrado en el Caso OnBase No. 313873, relacionado con el daño de la bicicleta Roadmachine 01 – Serie RM-01 510R29K2472; El valor reconocido por concepto de indemnización corresponde a la suma de \$29.522.857 (**VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE**), por la reposición de la bicicleta entregada a una deportista apoyada en la vigencia 2021 de la liga de triatlón con fuente de financiación ingresos corrientes de libre destino 70% inversión, los cuales serán consignados en la cuenta corriente número 136669995328.

Para constancia se expide y firma la presente a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco."

**SANDRA MILENA BUSTOS GARCÍA
TESORERA**

Proyecto y elaboro: Sandra Milena Bustos García tesorera.

Reviso y aprobó: Mariana Araque Camacho – Jefe Administrativa y financiera.

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

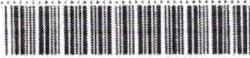
**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

CERTIFICA:



Al contestar cite Radicado 2025130009288-1 Id: 224200
Folios: 3 Fecha: 2025-09-03 16:34:25
Anexos: 1 DOCUMENTO DIGITAL, 1 DOCUMENTO DIGITAL,
Remite: SECRETARIA DE PLANEACION
Destinatario: INDEPORTES

Que de acuerdo a la información enviada por el Gerente General y el certificado de la Tesorera del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío - INDEPORTES de fecha 28 de agosto 2025, este Despacho considera pertinente realizar adición de recursos provenientes de la tasa prodeporte, en los siguientes proyectos de inversión, viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Quindío, en correspondencia con el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y Para la Gente" y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia 2025, así:

UNIDAD EJECUTORA:	319	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"			
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1	SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA - EN EL QUINDÍO TODOS CABEN Y NADIE SE QUEDA ATRÁS			
SECTOR:	43	DEPORTE Y RECREACIÓN			
PROGRAMA:	4302	Formación y preparación de deportistas.			
CÓDIGO BPIN Y NOMBRE PROYECTO:	2024003630017	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
CÓDIGO Y NOMBRE CCPET	CÓDIGO Y META PRODUCTO	CÓDIGO E INDICADOR DEL PRODUCTO	CÓDIGO Y NOMBRE CPC	VALOR ADICIÓN O REDUCCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.01.002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2822807 Prendas de vestir térmicas, especiales para práctica de camping, montañismo y similares	\$170.000.000	27.0 TASA
2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	3844098 - Elementos n.c.p. para juegos deportivos	\$165.000.000	27.0 TASA
	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	35270 - Otros productos farmacéuticos para uso medicinal	\$200.000.000	27.0 TASA
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	96590 Otros servicios deportivos y recreativos	\$300.000.000	27.0 TASA



GOBIERNO DEL QUINDÍO

	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	96620 Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	\$250.000.000	27.0 TASA
2.3.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	47829 Paquetes de software de otras aplicaciones	\$25.000.000	27.0 TASA
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302002 Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 Estímulos entregados	96610 Servicios de atletas	\$250.000.000	27.0 TASA
TOTALES:				\$ 1.360.000.000,00	

UNIDAD EJECUTORA:	319	Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío			
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1	SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA." EN EL QUINDIO TODOS CABEN Y NADIE SE QUEDA ATRÁS".			
SECTOR:	43	DEPORTE Y RECREACIÓN			
PROGRAMA:	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte			
CÓDIGO BPIN Y NOMBRE PROYECTO:	2024003630029	FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
CÓDIGO Y NOMBRE CCPET	CÓDIGO Y META PRODUCTO	CÓDIGO E INDICADOR DEL PRODUCTO	CODIGO Y NOMBRE CPC	VALOR ADICIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.01.00 2 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	2822807 - Prendas de vestir térmicas, especiales para práctica de camping, montañismo y similares	\$200.000.000	27.0 TASA
2.3.2.02.01.00 4 Productos metálicos, maquinaria y equipo	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	47829 Paquetes de software de otras aplicaciones	\$25.000.000	27.0 TASA
2.3.2.02.01.00 3 Otros bienes	4301037 Servicio de	430103700 Personas que	33361 Gasóleos (diesel)	\$6.000.000	27.0 TASA

Calle 20 #13 - 22, Armenia Quindío Colombia - PBX +57 606 7359919 - CP 630001



transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física			
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103704 Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	96590 Otros servicios deportivos y recreativos	\$266.900.505,56	27.0 TASA
TOTALES:				\$497.900.505,56	

Que la unidad ejecutora debe verificar las facultades y requisitos para realizar ajustes presupuestales.

El presente certificado se expide por solicitud del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, para el ajuste de recursos en el Presupuesto de la Entidad Descentralizada.

Dado en Armenia Quindío, a los tres (3) días del mes de septiembre del año 2025.


LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
Secretario de Planeación

NOTA: No se adhieren estampillas por que se expide para tramites internos de la Entidad

Elaboró: Leisy Soranny Toro Gualteros Contratista Oficina Proyectos y Cooperación 

Revisó: Maria Lucia Londoño Giraldo P.U Oficina Proyectos y Cooperación 

Aprobó: Sergio Yamit Quintero Castaño, Jefe Oficina Proyectos y Cooperación 



EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Al contestar cite Radicado 2025130009334-1 Id: 224788
Folios: 4 Fecha: 2025-09-04 17:26:07
Anexos: 1 DOCUMENTO DIGITAL.
Remitente: SECRETARIA DE PLANEACION
Destinatario: INDEPORTES

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la información enviada por el Gerente General y los certificados de la Tesorera del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío - INDEPORTES de fecha 26 de agosto y 22 de septiembre de 2025, este Despacho considera pertinente realizar adición de recursos provenientes de rendimientos financieros y reintegros, en los siguientes proyectos de inversión, viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Quindío, en correspondencia con el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y Para la Gente" y el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la vigencia 2025, así:

UNIDAD EJECUTORA:	319	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"			
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1	SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA - EN EL QUINDÍO TODOS CABEN Y NADIE SE QUEDA ATRÁS			
SECTOR:	43	DEPORTE Y RECREACIÓN			
PROGRAMA:	4302	Formación y preparación de deportistas.			
CÓDIGO BPIN Y NOMBRE PROYECTO:	2024003630017	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
CÓDIGO Y NOMBRE CCPET	CÓDIGO Y META PRODUCTO	CÓDIGO E INDICADOR DEL PRODUCTO	CODIGO Y NOMBRE CPC	VALOR ADICIÓN O REDUCCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	96620 Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	\$30.000.000	97.07 RENDIMIENTO S TASA
2.3.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	62184 Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados	\$1.825.241,05	97.09 RENDIMIENTO S ICID
2.3.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	62184 Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados	\$10.000.000,00	72.24 REINTEGROS ICID



GOBIERNO DEL QUINDÍO

2.3.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	44917 Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes	\$3.000.000	72.24 REINTEGROS ICLD
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302002 Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 Estímulos entregados	96610 Servicios de atletas	\$20.416.363,40	97.07 RENDIMIENTOS TASA
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302002 Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 Estímulos entregados	96610 Servicios de atletas	\$9.320.386,72	97.04 RENDIMIENTOS MONOPOLIO
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302002 Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 Estímulos entregados	96610 Servicios de atletas	\$2.034.468,09	97.03 RENDIMIENTOS IMPOCONSUMO
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302002 Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 Estímulos entregados	96610 Servicios de atletas	\$1.018.701,00	72.23 REINTEGROS TASA
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4302002 Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200 Estímulos entregados	96610 Servicios de atletas	\$1.281.810,32	72.25 REINTEGROS MONOPOLIO
TOTALES:				\$ 78.896.970,58	

UNIDAD EJECUTORA:	319	Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío			
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1	SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA." EN EL QUINDIO TODOS CABEN Y NADIE SE QUEDA ATRÁS".			
SECTOR:	43	DEPORTE Y RECREACIÓN			
PROGRAMA:	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.			
CÓDIGO BPIN Y NOMBRE PROYECTO:	2024003630029	FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
CÓDIGO Y NOMBRE CCPET	CÓDIGO Y META PRODUCTO	CÓDIGO E INDICADOR DEL PRODUCTO	CÓDIGO Y NOMBRE CPC	VALOR ADICIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	4301007 Servicio de Escuelas Deportivas	430100701 Municipios con escuelas deportivas	96511 Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	\$2.642.261,25	97.08 RENDIMIENTOS CIGARRILLO
				\$3.482.337,41	72.22 REINTEGROS CIGARRILLO

Calle 20 # 13 - 22, Armenia Quindío Colombia - PBX +57 606 7359919 - CP 630001



2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	32128 Otros papeles y cartones sin revestir del tipo utilizado para escribir, imprimir u otros usos gráficos, para tarjetas y cintas para perforar, en rollos o en hojas cuadradas o rectangulares	\$5.000.000	72.24 REINTEGROS ICLD
2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	35130 Tintas de impresión	\$1.500.000,00	72.24 REINTEGROS ICLD
2.3.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	44917 Fotocopiadoras, impresoras y máquinas de fax independientes	\$3.000.000,00	72.24 REINTEGROS ICLD
2.3.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	62184 Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados	\$7.022.857,00	72.24 REINTEGROS ICLD
TOTALES:				\$22.647.455,66	

Que la unidad ejecutora debe verificar las facultades y requisitos para realizar ajustes presupuestales.

El presente certificado se expide por solicitud del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, para el ajuste de recursos en el Presupuesto de la Entidad Descentralizada.

Dado en Armenia Quindío, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año 2025.


LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
Secretario de Planeación

NOTA: No se adhieren estampillas por que se expide para tramites internos de la Entidad



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Elaboró: Leisy Soranny Toro Gualteros Contratista Oficina Proyectos y Cooperación *LS*

Revisó: María Lucía Londoño Giraldo P.U Oficina Proyectos y Cooperación *ML*

Aprobó: Sergio Yamit Quintero Castaño, Jefe Oficina Proyectos y Cooperación *SQ*

Calle 20 # 13 - 22, Armenia Quindío Colombia - PBX +57 606 7359919 - CP 630001

 @QuindioGov

 @GobernacionQuindio

 @gobernacionquindio

 @GobernacionDelQuindioOficial

 @gobernacionquindio

quindio.gov.co